



Órgano que lo dicta: Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo.

Asunto: Requerimiento de 1/9/2014 de subsanación de deficiencias en la justificación de la subvención para la financiación del plan de formación FC/A20/12, concediéndose al efecto el plazo de 10 días.

Entidad interesada: Asociación de Trabajadores Autónomos Discapacitados de España (ATRADE).

Representante: D. Gerardo Crespo Riestra.

CIF: G-86122389.

Expediente: FC/A20/12.

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Formación para el Empleo del SEXPE, sito en la c/ San Salvador n.º 9, de Mérida, donde podrá dirigirse la entidad interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 27 de enero de 2015. La Jefa de Servicio de Formación para el Empleo, M.ª ÁNGELES FERNÁNDEZ MORUNO.

• • •

ANUNCIO de 27 de enero de 2015 sobre notificación de comunicación de inicio de expediente sancionador a demandantes de empleo por presunta comisión de infracción. (2015080322)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de comunicación de inicio de expediente sancionador a los interesados que se relacionan en el Anexo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social competente ha comunicado al Servicio Extremeño Público de Empleo, inicio de expediente sancionador contra los interesados que se relacionan en el Anexo como consecuencia de la falta de comparecencia de éstos ante el centro de empleo correspondiente, ya que dicha actuación supone un incumplimiento de la obligación de comparecencia contemplada en el artículo 231.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, BOE del 29) y puede ser constitutiva de la infracción tipificada como leve en el artículo 17.1.a) del texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, BOE de 8 de agosto).

En dicha comunicación de inicio se propone como sanción el cambio de la situación administrativa de su demanda de empleo de la de alta a la de baja, permaneciendo en esa situación



durante un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 47.2.a) y 53.4 del texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social,

En virtud de lo expuesto se informa a los interesados que disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, para presentar alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes, que deberán enviarla por correo ordinario a la siguiente dirección:

SEXPE

Jefatura de Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones.

C/ San Salvador, n.º 9, 06800 Mérida.

Transcurrido el plazo concedido sin que el interesado presente alegaciones, o si presentadas, éstas fueran desestimadas, la propuesta de sanción de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se convertirá en propuesta de resolución definitiva del Instructor del expediente sancionador.

El texto íntegro de la comunicación de inicio, puede consultarse en el Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones, situado en la c/ San Salvador, n.º 9, de Mérida.

Mérida, a 27 de enero de 2015. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones del SEXPE, ANABEL GIL LÓPEZ.

ANEXO

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Expediente
MIHAELA	MOLDOVAN	ROMANA	SEX8462435E
CELANDE	FERREIRA	DE CARVALHO	SEX5134437D
GRISSEL MARBELL	RIVERA	RIVERO	SEY2184083V
REGINA	SANCHEZ	FLECHA	SE08689774Y
ABDELAZIZ	SEBBAR	.	SEX4643112X
AZZEDDINE	CHOUKAIRI	.	SEX5030927E
MOHAMED	BADOULI	.	SEX3556499D
RADIA	WARRAK	.	SEX4820361K
KADIR	ARTEAGA	HEREDIA	SEX8545730B
KENNY	NUNES	BATISTA	SEX6915963R
LAHOUCINE	ETTAOUIL	.	SEX5817702J
M DE FATIMA	GARRIDO	DA SILVA	SEX4850990Z
MARIA PIEDAD	CORDERO	RODRIGUEZ	SE08815780H
LEONOR ANTONIA	VAQUERIZO	SALGADO	SE08775636D
MOHAMED EL MEHD	AOUISSAT	.	SEY0993130G
WIOLETTA ANNA	CHWIALKOWSKA	.	SEX7019129N
FANNY JANETH	GRANIZO	CABEZAS	SEX5971382F



M JOSEFA	MORENO	RAMIREZ	SE09160501S
ANTONIA	RUBIALES	ORTIZ	SE08804176Y
JUAN ANTONIO	SANTOS	SILVA	SE07052739L
FCO VALENT	CEREZO	GONZALEZ	SE08845538Z
ANA ISABEL	DE LEON	MARRERO	SE45970357G
MORAD	QATIB	.	SEX5275849V
SAMIR	DOUMA	AJOUR	SE76051563Q
SOUMIA	YAAFOUR	.	SEY2277049V
TUDOREL	DRAGAN	.	SEX5733080P
MANUEL	SUAREZ	NAVARRO	SE80080635V
ABEL	ZAMBRANO	LAGUNA	SE80239614C
ANA PAULA	PEREIRA	DOMINGOS	SEX2888636C
CRISTO	MADERA	BLANCO	SE80236839M
DANIENNE	VITOR DOS REIS	DIAS	SE80248771T
JENIFER	MARTINEZ	CARO	SE80106284K
JHON ROBERT	GONZALEZ	OSPINA	SEX6819137M
JOSE ANTONIO	VACA	DAVALOS	SE80101757W
KHADOUJE	LAHCEN	MAZGHI	SEY2492734P
LILIANA	MUSTACILA	.	SEX6527536K
MIGUEL ANGELO	GREGO MOREIRA	CARREIRO	SEX2501787P
OMAIRA	CAMARENA	GONZALEZ	SEY2322836B
ANAS	ETTAMIMI	.	SEX5763926B
GEMA PILAR	RODRIGUEZ	CAJIDOS	SE49151857Y
GERVASIO	ALVAREZ	GOMEZ	SE08811341H
IRENE	ALVAREZ	VALVERDE	SE08891053N
RITA	RODRIGUEZ	ESTEVEZ	SE76902833X
JESUS	CARRILLO	MIRANDA	SE08899238D
FOUZIA	ERRAJI	.	SEY2982474D
MANUEL	LUCAS	GAMERO	SE80040433L
VENTURA	MURILLO	GARCIA	SE09184033H
ALFREDO	GARCIA DE VINUESA	GARCIA	SE76266640C
DANIEL DAMIAN	MANTA	.	SEY1826239F
JUAN MANUEL	BLAZQUEZ	RAMIREZ	SE76268652P
MARIA ANGELES	REGALADO	RODRIGUEZ	SE77540302B
NICASIO	VARGAS	SAAVEDRA	SE76267444L
NICOLETA	DUMITRACHE	.	SEY2282335J
SARA	ESPINOSA	MENCHERO	SE76266671M
MANUEL	PINTADO	DONCEL	SE76262698B
A.	BACEANU	FLORIN	SEX6462459B



GEORGETA	ENE	.	SEY1363831Z
MARIA MAGDA	SANCHEZ	MOLANO	SE45875961T
ADRIANA MARIA	DA SILVA	.	SEX4765674M
MARIA ANGELES	ACEDO	CARMONA	SE53262343R
DANIEL	FIGUERAS	CARVAJAL	SE07270032P
IULIAN	MORARESCU	.	SEX8673267J
IULIANA RALUCA	ILIE	.	SEX9636025Z
MARIA JESUS	GONZALEZ	ROMAN	SE09210268X
MIGUEL ANGEL	FERNANDEZ	GARCIA	SE09206889N
STELIAN	PLESA	.	SEX9920515V
DARIUS ALIN	ALB	.	SEY1114653H
FELICIA	IONELA	ILIE	SEY1244966J
JESUS ANTONIO	LAVADO	MARTIN	SE33978053S
VASILE JULIAN	MIHALACHE	MIHALACHE	SEY1244946Q
ANGEL LUIS	PINADERO	MUNOZ	SE76128599W
DANIEL LUCINIO	PANIAGUA	IZQUIERDO	SE53579285A
LUIS	SOLANO	MESA	SE08874331B
MARIA	MENDEZ	DELGADO	SE80044917H
MARIA NAZARET	ORTIZ	MARTINEZ	SE09207949Z
MONTSERRAT	CAMPOS	JIMENEZ	SE52141534M
BELEN	TOROSIO	VARGAS	SE20537659Q
GABRIEL	NAVARRO	GARCIA	SE76259065N
NICOLETA ROXANA	MIU	MIU	SEX8748128D
AAICHA	MECHFAQUI	EL ASRAOUI	SE08364321A
ANA ESMERALDA	ROBLES	LAVADO	SE45875766N
CARLOS	VAZQUEZ	VAZQUEZ	SE76268123P
CONSMIN	CATALIN	IONITA	SEX9886166F
ELOISA	RODRIGUEZ	POBRE	SE76111477S
FRANCISCO	CORTES	RODRIGUEZ	SE45876461V
LUISA FERNANDA	GRAJALES	COBO	SEX3453585C
MARCELA MARIA	IONICA	.	SEX8500079S
VICTOR ENRIQUE	MARTINEZ	ALMEDA	SE44780345N
TOMAS	CAMISON	FLORES	SE28949667G
MARÍA DEL MAR	CARMONA	EXPÓSITO	SE80093399Q
ANGEL	MARTINEZ	DOMINGUEZ	SE08843072D
CÉSAR AUGUSTO	ESTRADA	JARAMILLO	SEX6120402X
SILVIA	MENESES	GUTIERREZ	SE08831748R
AINHOA	HOSTA	POZO	SE09202363V
ELISABET	BENITEZ	SERRANO	SE76267779D



JOSE DAVID	CUEVAS	PILARES	SE76268051M
JESUSA MARIA	VILLA	MENONES	SE34777454M
LUMINITA CORNEL	BAIARAM	.	SEY1538199L
PATRICIA RUTH	CALLAU	VARGAS	SEX9173053D
SARMARU	VASILICA	ROMEO	SEX8213781K
J ANTONIO	TAPIA	RODRIGUEZ	SE52960389Z
LEIDY GRACIELA	PUSIL	PASICHANA	SEY0872631W
JUAN CARLOS	CASTRO	BUSTO	SEX5913919K
ROBERTO	MARTIN	ANGUITA	SE80076241Q
CRISTINA	MARTIN	TRAVADO	SE45878822D
JUAN JOSE	CUSTODIO	LOPEZ	SE08874461A
LUIS FELIPE	PANAMEÑO	VARGAS	SEX9700178C
MIRIAN	GONZALEZ	FUENTES	SE08874580F
CRISTINA	SUAREZ	REBOLO	SE80096091V
ELEAZAR	SALAZAR	SALAZAR	SE80094732S
LORENA	PERERA	GARCIA	SE80086315Q
CARMEN	TENA	MARTINEZ	SE52963350P
EMILIA	CARRASCO	ORTIZ	SE53268773Z
JUAN ANTONIO	GARCIA	PORRO	SE52968806J
MARIA BELEN	NUÑEZ	CUADRADO	SE53264607B
SARA	BLANCO	BARROSO	SE53261819Y
MARIA ISABEL	PAREDES	MORCILLO	SE53578119X
TAMARA	PASCUAL	LOPEZ	SE71305105E
ANGEL	PIZARRO	FERNANDEZ	SE08854373V

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 21 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2015ED0032)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.